



ASESORIA JURIDICA
INT. 168
040-00122-2011
Cart, 4393/2011

REF.: Inscripción de abogado Don Eduardo Rodríguez Ugarte en el Registro de Jueces Árbitros.

RESOLUCION EXENTA N° 1683 /

SANTIAGO, 18 JUL 2011

VISTOS:

- 1) La presentación efectuada por el abogado Eduardo Rodríguez Ugarte de fecha 21 de Junio de 2011, solicitando su inscripción en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia, con vigencia para la Región Metropolitana y Quinta Región.
- 2) La documentación acompañada por el profesional individualizado anteriormente, la cual cumple con las exigencias establecidas en la legislación vigente sobre la materia;
- 3) Lo dispuesto en el artículo 40 de la Ley N° 19.281, lo establecido en el D. S. N° 120 del año 1995 y en el D.S. N° 397 del año 1976, el D.S. N° 46 de 23 de Abril de 2010, todos de Vivienda y Urbanismo, y en la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Acéptase la inscripción del abogado Eduardo Rodríguez Ugarte en el Registro de Jueces Arbitros en la categoría de primera instancia.

2° La presente inscripción tendrá vigencia para la Región Metropolitana y Quinta Región.

ANOTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE



MARISOL ROJAS SCHWEMMER
ARQUITECTA
SECRETARIA MINISTERIAL METROPOLITANA
DE VIVIENDA Y URBANISMO

JUR/yam.

TRANSCRIBIR A:

- ◆ Sr. Eduardo Rodríguez Ugarte
Bandera N° 206 piso 7, Santiago F: 231-6054
- ◆ División Jurídica MINVU
- ◆ Seremi de Vivienda y Urbanismo Región Metropolitana y Quinta Región.
- ◆ Asesoría Jurídica.
- ◆ Archivo.

“Ley de Transparencia art.7/g”

